


 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

## Índice

1. OBJETO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. NORMATIVA / DOCUMENTOS BASICOS DE REFERENCIA .....	2
4. RESPONSABLES .....	2
5. DESCRIPCION DEL PROCESO .....	3
5.1. Grado .....	3
5.1.1 Atención al alumnado con necesidades educativas especiales .....	6
5.2. Máster .....	7
6. DIAGRAMA DE FLUJO .....	7
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	8
8. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA .....	8

Resumen Revisiones		
Número revisión:	Fecha:	Motivo modificación:
Rev 00	10.11.2008	Edición inicial

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Calidad del Título Unidad de Auditoría, Organización y Calidad	Vicerrectorado de Estudiantes	Vicerrectorado de Enseñanzas
Fecha: 10.11.2008	Fecha:	Fecha:

 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

## 1. OBJETO

Recibir y orientar a los estudiantes de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) mediante la Tutoría personal de apoyo y seguimiento, desde su ingreso hasta la finalización de sus estudios, intentando conseguir un aprovechamiento pleno de su experiencia formativa.

Al objeto de favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria, la Universidad Pública de Navarra facilita a su alumnado una tutoría personal de apoyo y seguimiento que se ocupa de su desarrollo académico así como de la orientación profesional para la continuación de sus estudios o para el tránsito a la vida laboral. Asimismo, los estudiantes, a lo largo de sus estudios, disponen de la tutoría de materia realizada por el profesorado de cada asignatura.

## 2. ALCANCE

Todos los estudiantes de la UPNA.

## 3. NORMATIVA / DOCUMENTOS BASICOS DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Plan de Tutoría de la Universidad Pública de Navarra- Nafarroako Unibertsitate Publikoaren Tutoretza Plana, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 28 de julio de 2010.

## 4. RESPONSABLES

- Vicerrectorado de Estudiantes.
- Junta de Centro.
- Coordinador del Plan de tutoría del Centro: profesor que coordina a todos los coordinadores del Plan de tutoría de cada título dependiente del centro. Esta figura puede coincidir, a decisión del Centro, con el Coordinador de Calidad del Centro (CCC).

 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

- Coordinador del Plan de tutoría del Título: profesor que coordina a todos los profesores tutores de la titulación. Esta figura puede coincidir, a decisión del Centro, con el Responsable de Calidad del Título (RCT).
- Profesor tutor: profesorado que imparta docencia en la titulación o centro de que se trate y que posea un conocimiento amplio de la titulación, del centro, de la Universidad y de los recursos, o disposición de adquirir dicha información. Sus funciones son las siguientes:
  - Proporcionar información y orientación al alumnado de nuevo ingreso sobre todo lo concerniente a su actividad universitaria.
  - Orientar el desarrollo curricular del alumnado.
  - Realizar un seguimiento académico e intervención formativa.
  - Dirigir al alumnado a los servicios especializados de la Universidad en función de las necesidades y problemáticas detectadas.
  - Orientar profesionalmente al alumnado de los últimos cursos.
  - Facilitar al alumnado información de los programas de movilidad, en colaboración con el o la responsable de movilidad de la titulación.
  - Informar sobre las posibilidades de prácticas externas, sobre la continuación de estudios y, cuando proceda, sobre la carrera investigadora.
- Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Tutoría de la UPNA: será la responsable de la aplicación del Plan en la Universidad.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), compuesta entre otros:
  - Decano/a o Director/a del Centro responsable de la titulación.
  - Coordinador de Calidad del Centro (CCC).
  - Todos los Responsables de Calidad de las Titulaciones (RCT).

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### 5.1. Grado

En el proceso de Acogida y Orientación a los estudiantes se distinguen las siguientes etapas:

- Antes del ingreso en la universidad.
- Inicio de los estudios en la universidad.
- Primer curso.
- Cursos intermedios.
- Último curso.

 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

Se especifica también el procedimiento a seguir con los alumnos que tuvieran necesidades especiales.

➤ **Antes del ingreso en la universidad:**

1. Los Vicerrectorados de Estudiantes y de Enseñanzas mantienen reuniones de trabajo con los directores y orientadores de los centros de Secundaria.
2. Se elabora, en colaboración con los Centros, la Oficina de Información al Estudiante y el Servicio de Comunicación, diverso material impreso y online con la oferta educativa de la UPNA.
3. En colaboración con los Centros se facilitan visitas de estudiantes de centros de Secundaria a la Universidad y se dan charlas en aquellos centros que lo solicitan sobre la oferta educativa que ofrece la Universidad.
4. Se celebran jornadas de puertas abiertas, antes del mes de mayo, en los campus de Pamplona y Tudela.

➤ **Inicio de los estudios en la universidad:**

1. Los Centros, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y los servicios de Estudiantes y Apoyo Académico y de Comunicación celebran la sesión de acogida para los alumnos de nuevo ingreso. Esta sesión tiene lugar el primer día lectivo del nuevo curso.  
Se les informa de la titulación, organización y gobierno de la Universidad, representación estudiantil, vida académica, servicios que se ofrecen a los estudiantes (destacando el servicio de Orientación, que se articula a través del Plan de tutoría de la Universidad), planes de estudio, trámites administrativos y normativa académica y recursos en la red de la Universidad.  
La jornada finaliza con una visita guiada por los puntos clave del campus para conocer los servicios e instalaciones de la Universidad.
2. En el mes de Noviembre se celebra la jornada de puertas abiertas para padres y madres de los alumnos.

➤ **Primer curso:**


1. En el contexto de aplicación del Plan de tutoría de la Universidad Pública de Navarra se asigna a cada estudiante un Profesor Tutor que, salvo solicitud expresa de una de las dos partes (PC924-ANX3), le acompañará durante toda su estancia en la Universidad. En el PC924-ANX1 el Profesor Tutor dispone de la relación de los datos personales de sus alumnos tutelados.

 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

2. El profesor convoca a una reunión inicial al grupo de estudiantes de primero que tutela al comenzar el primer semestre (septiembre). Los estudiantes cumplimentan la ficha personal del estudiante (PC924-ANX2) para que el Profesor Tutor disponga de esa información de referencia sobre sus estudiantes tutelados. El Profesor Tutor se apoyará en la Ficha de Seguimiento de Tutorías para registrar la actividad desarrollada en la misma (PC924-ANX4). El Profesor Tutor dispone de unas ideas básicas para dirigir cada una de estas tutorías; están recogidas en las guías para las reuniones de tutoría, colocadas en Mi Aulario. A lo largo del curso se realizan sesiones de formación para el profesorado tutor. La documentación de estas sesiones así como un directorio de servicios de la UPNA y otros enlaces y documentos de interés está disponible en Mi Aulario.
3. Posteriormente, se llevan a cabo sesiones individuales al finalizar cada semestre, estas reuniones podrán ser grupales de común acuerdo entre el alumnado y el profesor tutor. De forma complementaria, se podrán mantener otras sesiones y entrevistas entre el profesorado tutor y el alumnado, a iniciativa de cualquiera de ambos cuando sea necesario. Son opcionales y pueden ser convocadas por el Profesor Tutor o requeridas por el estudiante. Estas reuniones tienen por objeto analizar el rendimiento académico del estudiante y cada semestre se pueden registrar los resultados académicos (PC924-ANX5). Para los aspectos no académicos, de tipo social, familiar, psicológico, etc., dispone de la documentación de apoyo mencionada anteriormente. Además podrá contarse con un espacio de tutoría virtual en todo momento.
4. Las dificultades o barreras para el rendimiento académico del estudiante detectadas en el transcurso de las diferentes reuniones se analizan conjuntamente entre el Profesor Tutor y el estudiante. Cuando la naturaleza del problema así lo requiera, se deriva al alumno a la persona u órgano correspondiente (Decano/Director, Coordinador de Relaciones Internacionales, Relaciones Exteriores, Coordinador de Prácticas, Fundación Universidad-Sociedad, etc.) o a los servicios de apoyo existentes en la universidad (Oficina de Información al Estudiante, Unidad de Acción Social, Unidad de Atención Sanitaria, Defensor de la Comunidad Universitaria, etc.). La Oficina de Información al Estudiante facilita un amplio abanico de información a los estudiantes sobre la oferta universitaria, normativa y servicios de la UPNA. La Unidad de Acción Social organiza talleres sobre técnicas de estudio y sobre gestión del tiempo y facilita apoyo psicosocial por medio de personal especializado o los deriva a la Unidad de Atención Sanitaria. Por su parte, la Unidad de Atención Sanitaria ofrece un servicio de atención, cuidado y promoción de salud a los miembros de la Comunidad Universitaria.

➤ **Cursos intermedios:**

1. En función de la demanda, podrá ofrecerse la posibilidad de tutoría a los estudiantes que lo deseen, sin actividades específicas concretas, estando siempre disponible un espacio de tutoría virtual. Estas reuniones se centrarán en la detección y análisis de dificultades o

 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

barreras para el rendimiento académico del estudiante y cuando la naturaleza del problema lo requiera se derivará al alumno a la persona u órgano correspondiente (PC924-ANX4). Cada semestre registran los resultados académicos (PC924-ANX5) si procede.

2. Se presenta la oferta de optatividad de cada centro y titulación con objeto de orientar la matriculación en la misma para el curso siguiente a través de sesiones informativas.


➤ **Último curso:**

1. A petición del alumnado, se facilitará la orientación para el Trabajo Fin de Grado, así como para la práctica profesional e información para continuar estudios de postgrado, registrando la información de las sesiones (PC924-ANX4). Cada semestre registran los resultados académicos (PC924-ANX5) si procede.
2. Se ofrecen charlas sobre inserción laboral y posibilidad de prácticas o becas.

### 5.1.1 Atención al alumnado con necesidades educativas especiales

El programa de atención al alumnado con necesidades especiales se lleva a cabo por la Unidad de Acción Social de la UPNA. Su objetivo es garantizar un acceso e integración en los estudios universitarios en condiciones de igualdad, por lo que se articula en torno al plan de atención personalizada. Desde el mismo se pretende estar presente durante todo el periodo de estancia en la universidad y especialmente en tres momentos claves del recorrido académico, como son: en la transición de la enseñanza secundaria a la enseñanza superior universitaria, durante todo el tiempo que permanezca en la universidad cursando sus estudios y, una vez que ha alcanzado la titulación universitaria, en la transición al mercado de trabajo.

- Acciones previas a la incorporación a la universidad (durante la enseñanza secundaria y en las pruebas de acceso):
  1. Se mantienen relaciones de coordinación con servicios de orientación de la Enseñanza Secundaria y con el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) para conocer el alumnado con discapacidad que se incorporará a la Universidad y planificar los apoyos necesarios con suficiente antelación.
  2. Se ofrece información al alumnado con discapacidad que quiere realizar estudios en la UPNA.
  3. Se adaptan las pruebas de acceso a la Universidad atendiendo a las necesidades especiales del alumnado con discapacidad.

 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

▪ Acciones durante la permanencia en la Universidad cursando estudios:

1. Acogida e información al alumnado con necesidades educativas especiales. Se envía una carta individualizada al alumnado que al hacer la matrícula se acoge a la exención de tasas por tener una discapacidad igual o superior al 33%, invitándoles a una entrevista individualizada en la Unidad de Acción Social para conocer su situación.
2. Valoración de necesidades, precisión de ayudas técnicas, adaptaciones y apoyos que va a necesitar de cara a poder cursar sus estudios universitarios.
3. Gestión de las ayudas técnicas, adaptaciones y apoyos que requiera el alumnado.
4. Información y orientación a los centros y al profesorado de cara a la docencia.
5. Acompañamiento y/o seguimiento a lo largo de su estancia en la Universidad.
6. Desarrollo de acciones de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad universitaria.

▪ Acciones encaminadas a la inserción laboral

Facilitar información sobre los servicios de orientación y fomento del empleo de la Universidad y trabajo coordinado con los mismos.


## 5.2. Máster

A cada estudiante, matriculado en un Máster Universitario, la comisión académica le asigna un tutor para el desarrollo de los estudios. Además de las funciones señaladas en el punto 4 de este documento, la función específica del profesorado tutor de máster es de apoyo al estudiante en la preparación para la carrera investigadora o en la especialización profesional en una rama del conocimiento. Para que el Profesor Tutor disponga de información de referencia sobre sus estudiantes tutelados, estos cumplimentan la ficha personal del estudiante (PC924-ANX6) de Máster. El resto de documentación a utilizar, es la misma que la especificada en los casos de Grado.

En el caso de estudiantes de Máster con necesidades educativas especiales, su tratamiento para garantizar su integración en condiciones de igualdad, será similar al seguido para los estudiantes de Grado.

## 6. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver documento gráfico PC 924 en formato pdf.

 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

## 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS


- Anexos:
  - PC 924-ANX 1: Relación de tutelados.
  - PC 924-ANX 2: Ficha personal del estudiante.
  - PC 924-ANX 3: Solicitud de cambio de estudiante tutelado/profesor tutor.
  - PC 924-ANX 4: Ficha de seguimiento de tutoría.
  - PC 924-ANX 5: Ficha de evaluación del semestre (si procede).
  - PC 924-ANX 6: Ficha personal del estudiante de Máster.
  - Ficha de valoración cuantitativa/general, aplicada a través de MiAulario.
  
- Informes:
  - PC 924-INF 1: Informe de valoración general del Plan de Tutoría.
  - PC 924-INF 2: Informe de datos cuantitativos del Plan de Tutoría.
  
  - Plan de mejoras.
  
- Mi Aulario:
  - Documentación PT.
  - Calendario de reuniones y guías.
  - Directorio de recursos UPNA.
  - Sesiones de Formación UPNA.
  - Enlaces y documentos de interés.
  - Sesión informativa al profesorado tutor relativa a la implantación de los estudios de grado.

## 8. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Al finalizar el curso académico los estudiantes y Profesores Tutores realizan una evaluación de la tutoría. Los Profesores Tutores presentan los resultados cualitativos y los cuantitativos, tales como cifras de tutorías celebradas y asistencia a las mismas, datos acumulados de cifras del uso individual de los servicios de apoyo al estudiante y de tipología de problemas, cumplimentando la ficha valoración cuantitativa/general a través de MiAulario.

La UAOC organiza esta información cualitativa y cuantitativa por **Titulación** y la remite al Coordinador del Plan de tutoría de cada Título, quien elabora un informe de seguimiento y valoración general (cualitativa) de la aplicación del Plan de tutoría en cada Título a través de



 <p>Unidad de Organización y Calidad Antolamendu eta Kalitate Unitatea</p>	<h2>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (PLAN DE TUTORÍA)</h2>	<p>Código: PC 924</p>
---	--	-----------------------

MiAulario, utilizando el mismo formato de ficha de valoración general que los profesores tutores. La UAOC organiza la información cualitativa y cuantitativa por **Centro** y se remite al Coordinador del Plan de tutoría de cada Centro, quien la analizará y remitirá a la CGCC.

La CGCC analiza toda la información correspondiente a las titulaciones del Centro facilitada por los Coordinadores del Plan de tutoría de los Títulos y por el Coordinador del Plan de tutoría del Centro correspondiente y propone acciones de mejora que se registran en el “Plan de mejoras”, consensuadas con los RCT. A su vez informa al Vicerrectorado de Estudiantes sobre la evolución del Plan de tutoría en su centro y sobre las acciones y sugerencias propuestas para que éste las traslade a los órganos pertinentes. El Vicerrectorado de Estudiantes convoca anualmente a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Tutoría de la UPNA, a la que asistirá el Coordinador del Plan de Tutoría del Centro, transmitiendo información consensuada con la CGCC. La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Tutoría recibe asimismo la información agregada por **Universidad** (que elabora la UAOC), para su análisis, pudiendo proponer medidas adicionales tendentes a mejorar la acogida y orientación a los estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.

ORGANO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	MECANISMO /PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
Profesor/a Tutor/a + Estudiantes	-Ficha de seguimiento por grupo de tutoría (PC924-ANX4) -Ficha de valoración cuantitativa/general, aplicada a través de MiAulario.	Anual  Anual  Anual  Anual	-Media de tutorías grupales por profesor tutor con estudiantes de 1º. -% de asistencia de los estudiantes de 1º a las tutorías grupales. -Media de tutorías individuales por profesor tutor con estudiantes de 1º. -Tasa respuesta de los profesores tutores en la valoración cuantitativa/general
Coordinador/a del Plan de tutoría del Título + Profesores/as Tutores/as	-Ficha de valoración cuantitativa/general, aplicada a través de MiAulario.	Anual	-% estudiantes de 1º que se deriva a otras unidades. -% de problemas consultados entre estudiantes de 1º.
CGCC	Plan de mejoras	Anual	-Nº de propuestas de mejora planteadas -Nº de propuestas realizadas/planteadas